

Guayaquil, Marzo 14 de 1.999

INFORME DE COMISARIO :

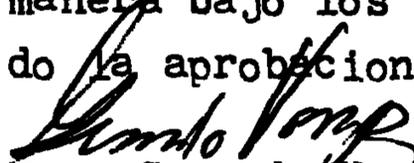
A la Junta General de Accionistas de PESCA FRUTAS Y MARISCOS S.A.
PEFRUMAR.

Ciudad.

En cumplimiento a la atribucion y obligacion de Comisario de Pesca - Frutas y Mariscos S.A. PEFRUMAR , presento a la Junta General de Accionistas mi informe correspondiente al ejercicio economico terminado al 31 de Diciembre de 1.998

- a).- Los administradores han cumplido con todas las disposiciones normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la empresa.
- b).- La correspondencia libros de actas y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c).- La custodia y conservacion de los bienes de la empresa bajo la responsabilidad de la compañía son idoneos.
- d).- expreso que he dado fiel cumplimiento en lo procedente a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañias Vigente .
- e).- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con los registros de la contabilidad.
- f).- Las relaciones o indices en los estados financieros son contables ademas han sido elaborados tomando en consideracion p los principios de contabilidad generalmente aceptados en concordancia con las normas tributarias vigentes .
- g).- En mi opinio la utilidad del ejercicio realizado lo considero un resultado satisfactorio de acuerdo con las circunstancias actuales del pais.
- h).- De acuerdo con los estatutos sociales, los administradores no requieren presentar garantias de ninguna naturaleza.

Es todo cuanto puedo informar por mi funcion realizada en el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1.998. De esta manera bajo los considerando de los literales referenciados recomiendo la aprobacion de los Estados Financieros por el año 1.998


Ing. Gerardo Vargas
COMISARIO

